

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ADMINISTRACION GENERAL  
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES  
SARMIENTO 877 - 7º PISO  
C.P. 1041 - C.A.B.A  
TEL 4370-2291 / 4370-2387  
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME  
LEY DE SELLOS CON \$ .....  
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 5 DE DICIEMBRE DE 2025

SEÑOR(ES) FERRECENTRO SRL CEL.116671-6399  
SAN BLAS 2134  
C.P.: 1416 - C.A.B.A  
T.E.: 45883196

ORDEN DE COMPRA N° 513/2025  
EXPEDIENTE N° 1.303.732/2025  
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 495/2025  
DE FECHA 8 DE SETIEMBRE DE 2025  
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.803/2025  
DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2025  
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: CAMARA NACIONAL DE APPELACIONES EN LO CIVIL  
CON DOMICILIO EN: LAVALLE 1220 (1048) CAPITAL FEDERAL  
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	56	Provisión de camisas de trabajo color verde, tela tipo OMBU o de similares características, talles varios.	19.055,90	1.067.130,40
2	12	Provisión de camisa de trabajo color blanco tela tipo OMBU o de similares características, talles varios.	18.147,89	217.774,68
3	56	Provisión de pantalón de trabajo color verde, tela tipo OMBU o de similares características, talles varios.	18.881,41	1.057.358,96
4	12	Provisión de Pantalón de trabajo color blanco tela tipo OMBU o de similares características, talles varios.	18.336,31	220.035,72
5	34	Provisión de buzo de friza color azul, confeccionado en tela de algodón frizado, talles varios.	20.037,60	681.278,40
6	68	Provisión de remeras escote redondo, confeccionada en algodón 100% primera calidad, color gris melange, mangas cortas, talles varios.	7.420,00	504.560,00
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:				3.748.138,16
SON: PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 16 CVOS.				NETO
ORGANISMO SOLICITANTE: =====				
INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APPELACIONES EN LO CIVIL LAVALLE 1220, C.A.B.A TEL. 4379-1262/1368 EMAIL: cncivil.intendencia@pjn.gov.ar				
SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====				
ESTARA A CARGO DEL ARQ. MARCELO DE ROSA, PERTENECIENTE A LA INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APPELACIONES EN LO CIVIL TEL: 4379-13680 EMAIL. cncivil.intendencia@pjn.gov.ar				
LUGAR DE ENTREGA: =====				

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		LA PROVISION SE ENTREGARA EN TALCAHUANO 490 (OFICINA DE PERSONAL), C.A.B.A., PREVIA COORDINACION CON LAS PERSONAS A CARGO DE LA "SUPERVISION DE LA PRESTACION". GARANTIA DE LA PRESTACION: =====		
		TENDRA UN PLAZO MINIMO DE DOCE (12) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DEFINITIVA. VENCIDO ESTE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 130 DEL REGLAMENTO APROBADO POR LA RESOLUCION CM N° 254/15 (ART. 19° DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES)		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		
		FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA,SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.		
		IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.		
		GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-		
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 2 2 200000 11.3 3.748.138,16 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.		



IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL PARA EL ADJUDICATARIO

Maria Sol Castro  
SUBDIRECTORA GENERAL  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION